

Standard
US Postage
PAID
Spokane WA
Permit #4

Elecciones Especiales del 10 de Febrero de 2026

*****ECRWSEDDM****

Postal Customer

Folleto Electoral Local Oficial

Para el Condado de Franklin



Su boleta será enviada por correo antes del 13 de enero

No se necesita estampilla postal para devolver su boleta por correo.

2026

PUBLICACION OFICIAL



Publicado por la Oficina del Auditor del Condado de Franklin
(509) 545-3538 | www.franklincountywa.gov/elecciones

English on the other side

Elecciones Especiales del 10 de Febrero de 2026

Mensaje del Auditor

Estimado Votante,

Este folleto electoral es un gran recurso. Por favor utilícelo como el primer paso en su búsqueda de información electoral que necesita para hacer un voto informado.

Si necesita más información, por favor comuníquese con nosotros al (509) 545-3538. La Oficina del Auditor del Condado de Franklin está disponible para responder a sus preguntas y ayudarlo con sus necesidades electorales. Trabajamos arduamente para ofrecerle elecciones seguras, responsables y transparentes.

Por favor vote y devuelva su boleta lo más pronto posible. Si no puede devolver su boleta por correo por lo menos una semana antes del Día de las Elecciones, le recomendamos que lleve su boleta en persona a la oficina de correo y pida al personal que sellen su boleta con el sello postal antes de colocar su boleta en un buzón postal o le recomendamos utilizar una de nuestras urnas electorales para entregar la boleta directamente al Departamento Electoral del Condado de Franklin. Verifique el estado de su boleta ingresando a www.votewa.gov.

Todos traemos diferentes experiencias y perspectivas a nuestra comunidad. Cuando votamos individualmente, el resultado colectivo produce un mandato para tomar acción. Su voto es importante, es una manera eficaz y poderosa para establecer cambios en nuestras leyes y darle forma a nuestro gobierno.

Vote, Firme, Envíe su boleta.



Matt Beaton, Auditor del Condado de Franklin

Ubicación de las Urnas Electorales

Disponibles a partir del 23 de enero de 2026 hasta el 10 de febrero de 2026, Día de las Elecciones.

1	Edificio de Tribunales Oficina del Auditor 1016 N 4th Ave Ste A206, Pasco	2	HAPO Center (TRAC) 6600 Burden Blvd, Pasco
3	Estacionamiento del Edificio de Tribunales 1016 N 4th Ave, Pasco	4	Centro Electoral 116 N 3rd Ave, Pasco
5	Distrito de Protección Contra Incendios N° 3 2108 N Road 84, Pasco	6	Distrito de Utilidades Públicas (PUD) de Connell 619 W Clark St, Connell
7	Ayuntamiento de la Ciudad de Mesa 103 Franklin St, Mesa	8	Distrito de Protección Contra Incendios N° 2 115 N Violet Ave, Kahlotus

Índice de Contenidos

Información Electoral	
Elecciones e Inscripción Electoral.....	3
¿Por qué es importante mi firma?.....	4
¿Cómo se cuenta mi boleta?	5
Propuestas de Ley Locales	
Distrito Escolar de Kahlotus N° 56	6
Distrito Escolar de North Franklin N° J51-162	7
Distrito Escolar de Othello N° 147-163-55	8
Distrito Escolar de Pasco N° 1	9-10
Distrito Escolar de Washtucna N° 109-43	11
Ciudad de Pasco	12

¿Quién realiza donaciones a las campañas electorales?
Para una lista de personas y organizaciones que realizan donaciones a candidatos estatales y locales y a campañas de propuestas de ley, visite:

Comisión de Divulgación Pública:
www.pdc.wa.gov
Número gratuito (877) 601-2828

Las declaraciones son impresas exactamente como fueron presentadas por los autores. El Departamento Electoral no hace correcciones de ningún tipo o verifica las declaraciones por verdades o hechos.

Aviso
Este folleto contiene todas las propuestas de ley del Condado de Franklin que aparecerán en las boletas de las Elecciones Especiales del 10 de febrero de 2026. Su boleta solo incluirá las propuestas de ley en las que es elegible para votar según su domicilio de residencia.

Información de Contacto del Departamento Electoral

Inscripción electoral, solicitar una boleta, y votación accesible:	1016 N 4th Ave, Suite A206 Pasco, WA 99301 De lunes a viernes, 8:30 a.m. - 5:00 p.m. abierto hasta las 8:00 p.m. el Día de las Elecciones.
Administración de boletas:	116 N 3rd Ave Pasco, WA 99301
Comuníquese con nosotros:	Teléfono: (509) 545-3538 Email: elections@franklincountywa.gov Página de Internet: www.franklincountywa.gov/elecciones

Elecciones e Inscripción Electoral

Requisitos

Para inscribirse a votar en el estado de Washington, usted debe:
Ser ciudadano(a) de los Estados Unidos; ser residente del estado de Washington; tener por lo menos 18 años, si tiene 16 o 17 años de edad, puede apuntarse como Futuro Votante, y será inscrito automáticamente para votar cuando califique; no estar inhabilitado(a) para votar debido a una orden judicial; no estar cumpliendo una sentencia de confinamiento total en prisión bajo la jurisdicción del Departamento Correccional debido a una condena por delito grave (felonía) en Washington; no estar encarcelado actualmente por un delito grave en otro tribunal estatal o federal.

Futuro Votante

Si tiene 16 o 17 años de edad, ¡conviértase en un Futuro Votante! Las personas de 16 y 17 años de edad pueden usar el formulario de inscripción para apuntarse como Futuros Votantes y serán inscritos automáticamente cuando califiquen.

Cada enero en el Día de la Templanza y la Buena Ciudadanía, los estudiantes de la preparatoria mayores de 16 años tienen la oportunidad de llenar un formulario de inscripción en el salón de clase.

¿Cómo me inscribo para votar?

- **Por internet:** Ingrese a [VoteWA.gov](#).
- **Por correo:** Solicite que se le envíe un formulario de inscripción llamando al (509) 545-3538 o imprima uno ingresando a [sos.wa.gov/elections](#).
- **En persona:** Visite el Departamento Electoral localizado en 1016 N 4th Ave. Ste A206, en Pasco o en cualquier centro de votación en el estado.

Plazo de Inscripción

2 de febrero: Plazo para recibir nuevas inscripciones o actualizaciones por correo o por internet.

10 de febrero: Plazo para recibir nuevas inscripciones o actualizaciones en persona antes de las 8:00 p.m.

Actualice su inscripción electoral

Trabajamos constantemente para mantener nuestras listas de votantes al día con la ayuda del Departamento de Licencias, la oficina de correo postal, obituarios locales y el Departamento de Salud, pero usted también puede ayudar tomando los siguientes pasos:

- **Actualice su domicilio** si ha cambiado. Puede actualizar su inscripción electoral ingresando a [VoteWA.gov](#), por correo electrónico, por teléfono, o por correo postal antes del 2 de febrero. Puede actualizar su inscripción electoral en persona en una oficina electoral a más tardar a las 8:00 p.m. el 10 de febrero, Día de las Elecciones.
- **Proporcione una dirección postal.** Si usted se va por temporadas o es un estudiante universitario, llámenos o envíe un correo electrónico a nuestra oficina para proporcionar una dirección postal estacional o temporal.
- **¡Devuelva al remitente!** Si recibe una boleta para alguien que no vive en su domicilio, no abra el sobre y escriba afuera del sobre “Does not live here” (no vive aquí) y **deposítelo de nuevo en el buzón.** No lo deposite en una urna electoral.

Si recibe correo para una persona que ha fallecido, no abra el sobre y escriba “Deceased” (fallecido) afuera del sobre y **deposítelo de nuevo en el buzón.** Investigaremos y le daremos seguimiento.

Tiene acceso a su boleta por computadora

Ingrese a [VoteWA.gov](#) para imprimir su boleta. Tiene la opción de marcar su boleta por computadora e imprimirla o imprimir una boleta en blanco y llenarla a mano.

Una vez que haya marcado su boleta, firme la declaración del votante.

Siga las instrucciones para devolver la boleta en el paquete que se imprimió con su boleta. Puede devolver su boleta como lo hace normalmente depositándola en el buzón o en una urna electoral oficial.

Cómo Votar Su Boleta

Llene su boleta

Use una pluma, de preferencia una de tinta azul o negra, y llene el óvalo al lado de su selección.

Si no quiere votar en alguna de las contiendas, puede saltarla. No está obligado a votar en todas las contiendas en su boleta.

Firme su sobre

No se le olvide firmar el sobre de devolución. Su firma debe coincidir con la firma en su registro de inscripción electoral. Su boleta no puede avanzar al siguiente paso sin validar su firma.

Devuelva su boleta temprano

Sin importar como devuelve su boleta, ya sea por correo postal o en una urna electoral, no espere hasta el Día de las Elecciones. ¡Vote su boleta temprano!

Si va a usar una urna electoral, tenemos 8 ubicaciones en todo el condado donde puede depositar su boleta. Puede encontrar una lista de urnas electorales en la página 2 de este folleto y en el sobre de devolución de su boleta. Las urnas electorales cierran a las 8:00 p.m. el 10 de febrero, Día de las Elecciones.

Si va devolver su boleta por correo, su boleta debe tener un sello postal a más tardar del Día de las Elecciones, 10 de febrero. No se requiere estampilla. Un sello postal tardío puede descalificar su boleta. El servicio postal, USPS, recomienda que devuelva su boleta por lo menos una semana antes del Día de las Elecciones.

Si no puede devolver su boleta personalmente, solo permita que una persona de confianza lo haga por usted.

Verifique el estado de su boleta ingresando a [VoteWA.gov](#)

para ver si el Departamento Electoral del Condado de Franklin ha recibido su boleta.

El personal electoral se comunicará con usted si:

- Falta su firma
- Su firma no coincide con la firma en su registro de inscripción electoral

Vea los resultados de las elecciones por computadora

Después de las 8:00 p.m. el Día de las Elecciones, los resultados de cada condado se publican en la página de internet [sos.wa.gov/elections](#). Los resultados se actualizan conforme los informan los condados y no son oficiales hasta que se certifican.

Votación Accesible

Los votantes del Condado de Franklin que no pueden votar su boleta de manera común tienen la opción de votar independientemente utilizando una unidad de votación accesible (AVU por sus siglas en inglés). La AVU es un monitor de pantalla táctil que muestra la boleta y puede hacer la letra más grande o proporcionar una boleta por audio para personas con discapacidades visuales o cognitivas.

A partir de 18 días antes de cada elección, la AVU está disponible de las 8:30 a.m. hasta las 5:00 p.m. de lunes a viernes, y el Día de las Elecciones de 8:30 a.m. hasta las 8:00 p.m. en la Oficina del Auditor del Condado de Franklin.

¿Por qué es importante mi firma?

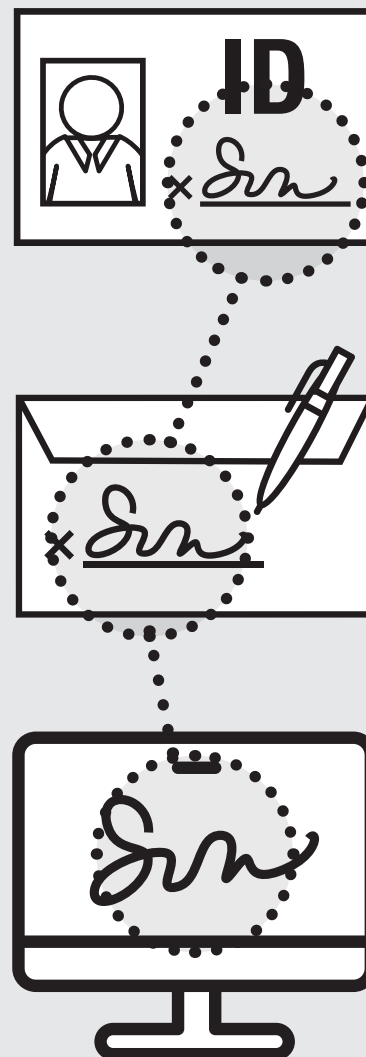
Su firma es necesaria para asegurarse de que su boleta sea contada.

La firma en su sobre de devolución se compara con la firma en su registro de inscripción electoral. Los empleados electorales capacitados verifican todas y cada una de las firmas.

Si falta su firma o esta no coincide con su registro de inscripción electoral, la oficina electoral de su condado se comunicará con usted por correo **antes de que los resultados se certifiquen**. Es posible que le llamen o le envíen un correo electrónico si les proporcionó esta información.

Si se inscribió a votar en línea o a través del Departamento de Licencias, la firma que aparece en su licencia de conducir, permiso, o identificación del estado será la que esté en su registro de inscripción electoral.

Los votantes pueden seguir la trayectoria y verificar el estado de su boleta en **VoteWA.gov**.

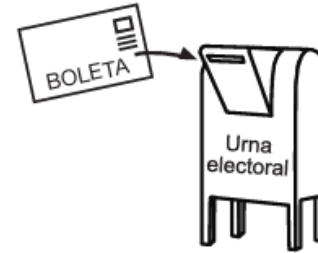


¿Cómo se cuenta mi boleta?

1

Su condado recibe su boleta

Deposite su boleta en una urna electoral oficial antes de las 8 p.m. el Día de las Elecciones, o devuelva su boleta por correo (franqueo ya pagado), ¡pero asegúrese de que tenga el sello postal con la fecha a más tardar el Día de las Elecciones! Evite que un sello postal tardío descalifique su boleta. El Servicio Postal de los Estados Unidos (USPS, por sus siglas en inglés) recomienda que la devuelva por correo al menos una semana antes del Día de las Elecciones.



El personal electoral se comunicará con usted antes de que se procese su boleta en los siguientes casos:

- Falta su firma
- Su firma no coincide con su registro de inscripción electoral

2

Se verifica su firma

Su firma es importante y la necesitamos para aceptar su boleta. La firma en su sobre de devolución se compara con la firma en su registro de inscripción electoral. Si la firma coincide, su boleta se acepta y se le acredita su participación con el fin de asegurar que se cuente **únicamente una** boleta para usted.

3

Se separan los sobres y las cubiertas

Se abre el el sobre de devolución y se retira el sobre o cubierta de privacidad que contiene su boleta. Se separan para asegurar que su voto sea secreto.



4

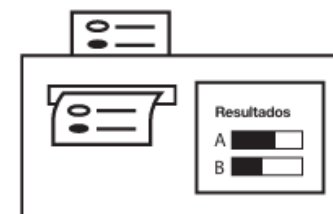
Se revisa y escanea su boleta

La boleta se retira del sobre de privacidad y el personal electoral verifica si se podrá escanear correctamente. Cada sistema de votación se certifica y se prueba antes de cada elección.

5

Se cuenta su boleta

Después de las 8 p.m. del Día de las Elecciones, todas las boletas escaneadas se cuentan. Las boletas se escanearán y contarán durante los días siguientes hasta que se cuenten todos los votos. Cada condado lleva a cabo una auditoría posterior a la elección.



Distrito Escolar de Kahlotus N° 56

Presentado por Distrito Escolar de Kahlotus N° 56

Propuesta N° 1 Reemplazo de Exacción que se Vence para Programas Educativos y Operación

La Junta Directiva del Distrito Escolar de Kahlotus #56 adoptó la Resolución #26-02, que propone el reemplazo de la exacción para financiar la educación que está por vencer. Esta propuesta le autorizaría al Distrito la recaudación de los siguientes impuestos excedentes, reemplazando la exacción que se vence, sobre toda propiedad tasable dentro del Distrito, para cubrir los gastos de los programas educativos y las operaciones del Fondo General del Distrito que no son financiados por el Estado:

Año de Colección de la Exacción	Tasa Aproximada de la Exacción/\$1,000	Cantidad de Exacción
	Valor Calculado	
2027	\$ 1.47	\$ 140,000
2028	\$ 1.43	\$ 140,000

¿Debería ser aprobada esta propuesta?

- ☐ Exacción Sí
- ☐ Exacción No

Argumento a Favor

Tras el comunicado de prensa para reclutar un comité a favor de la propuesta de ley, no se presentaron voluntarios para redactar una declaración.

Argumento en Contra

Tras el comunicado de prensa para reclutar un comité en contra de la propuesta de ley, no se presentaron voluntarios para redactar una declaración.

Refutación del Argumento a Favor

No se presentó ninguna declaración.

Refutación del Argumento en Contra

No se presentó ninguna declaración.

Declaración Explicativa

Esta Propuesta permitiría al Distrito Escolar de Kahlotus reemplazar una exacción existente para programas educativos y operaciones que vencerá después del año calendario 2026. El reemplazo propuesto de dos años de la exacción para programas educativos y operaciones que está por vencer autorizaría la recaudación de los impuestos para proporcionar \$140,000 en 2027 y \$140,000 en 2028. Se estima que la tasa de la exacción necesaria para generar estos montos será de aproximadamente \$1.47 por cada \$1,000 de valor calculado. Los impuestos recaudados por la exacción propuesta proporcionarán aproximadamente el 3% del presupuesto del Fondo General del Distrito.

Distrito Escolar de North Franklin N° J51-162

Distrito Escolar de North Franklin N° J51-162

Propuesta N° 1 Reemplazo de Exacción que se Vence para Programas Educativos y Operación

La Junta Directiva del Distrito Escolar de North Franklin N° J51-162 adoptó la Resolución N° 550, concerniente a una propuesta para financiar programas educativos y gastos de operación. Esta propuesta le autorizaría al Distrito cubrir las necesidades educativas de sus estudiantes por medio de la recaudación de los siguientes impuestos excedentes, reemplazando la exacción que se vence, sobre toda propiedad tasable dentro del Distrito, para cubrir los programas educativos y gastos de operación del Distrito que no son financiados por el Estado de Washington:

Año de Colección	Tasa Estimada de la Exacción/\$1,000	Cantidad de Exacción
	Valor Calculado	
2027	\$1.56	\$2,700,000
2028	\$1.57	\$2,800,000

tal como se explica en la Resolución N° 550. ¿Debería ser aprobada esta propuesta?

- ☐ Exacción Sí
☐ Exacción No

Argumento a Favor

Tras el comunicado de prensa para reclutar un comité a favor de la propuesta de ley, no se presentaron voluntarios para redactar una declaración.

Argumento en Contra

Tras el comunicado de prensa para reclutar un comité en contra de la propuesta de ley, no se presentaron voluntarios para redactar una declaración.

Refutación del Argumento a Favor

No se presentó ninguna declaración.

Refutación del Argumento en Contra

No se presentó ninguna declaración.

Declaración Explicativa

Esta propuesta permitiría al Distrito Escolar de North Franklin reemplazar una exacción para programas educativos y operaciones que vencerá. La exacción propuesta autorizaría la recaudación de impuestos de hasta \$2,700,000 en 2027 y \$2,800,000 en 2028. Se estima que la tasa de la exacción por cada \$1,000 del valor calculado necesaria para generar estas cantidades sería de \$1.56 en 2027 y \$1.57 en 2028. La exacción propuesta, junto con los fondos de igualación del impuesto Estatal que dependen de la aprobación de la exacción, proporcionará aproximadamente el 10% del presupuesto del Fondo General del Distrito. Es posible que existan exenciones de impuestos, comuníquese con el tasador de su condado.

Distrito Escolar de Othello N° 147-163-55

Distrito Escolar de Othello N° 147-163-55

Propuesta N° 1
Reemplazo de Exacción para Programas Educativos y Operación

La Junta Directiva del Distrito Escolar de Othello N° 147-163-55 adoptó la Resolución N° 26-002, concerniente a una propuesta para financiar programas educativos y gastos de operación. Esta propuesta financiaría las operaciones, incluyendo atletismo, consejeros vocacionales, personal de limpieza, mantenimiento, tecnología, seguridad, costos contractuales de personal certificado, currículo, eventos comunitarios y educación temprana, y le autorizaría al Distrito recaudar los siguientes impuestos excedentes, reemplazando la exacción que se vence, sobre toda propiedad tasable dentro del Distrito:

Año de Colección	Tasa de la Exacción	
	Estimada/\$1,000	Valor Calculado
2027	\$1.50	\$4,185,335
2028	\$1.50	\$4,603,868
2029	\$1.50	\$5,064,255
2030	\$1.50	\$5,570,680

tal como se explica en la Resolución N° 26-002. ¿Debería ser aprobada esta propuesta?

- ☐ Exacción Sí
- ☐ Exacción No

Declaración Explicativa

Esta propuesta autoriza al Distrito Escolar de Othello reemplazar la exacción para programas educativos y operación que vencerá al final de 2026. La exacción de reemplazo continuará financiando programas educativos y operaciones, incluyendo atletismo, consejeros vocacionales, personal de limpieza, mantenimiento, tecnología, seguridad, costos contractuales de personal certificado, currículo, eventos comunitarios y educación temprana. La exacción de reemplazo propuesta, junto con los fondos Estatales de igualación de impuestos que dependen de la aprobación de la exacción, proporcionará aproximadamente el 11% del presupuesto del Fondo General del Distrito. Encuentre más información en: www.othelloschools.org.

La exacción de reemplazo propuesta autorizaría la recaudación de hasta \$4,185,335 en 2027, \$4,603,868 en 2028, \$5,064,255 en 2029, y \$5,570,680 en 2030. Se estima que la tasa de la exacción necesaria...

Declaración Explicativa (continúa)

...para generar estas cantidades será de \$1.50 por cada \$1,000 de valor calculado. Las tasas de la exacción y los montos exactos que se recaudarán podrán ajustarse según el valor calculado real de la propiedad tasable dentro del Distrito y las limitaciones impuestas por la ley Estatal al momento de la exacción. Es posible que existan exenciones de impuestos, comuníquese con el tasador de su condado.

Argumento a Favor

Vote *Sí* para proteger el financiamiento de los Programas Educativos, Actividades, y Atletismo para los Estudiantes

Esta exacción de reemplazo no es nueva. Mantiene los programas educativos actuales que apoyan el aprendizaje de nuestros estudiantes. Además de las actividades y el atletismo, los fondos de la exacción pagan los salarios de especialistas certificados en música, biblioteca, arte, lectura, consejería, etc. Estos programas ayudan a nuestros estudiantes a identificar sus metas futuras y les brindan una variedad de oportunidades educativas para cumplir esas metas.

Sabemos que los estudiantes tienen un mejor desempeño académico cuando están conectados con la escuela en áreas más allá del aula. Por esa razón OHS, y el personal de MMS trabajan arduamente para guiar a los estudiantes hacia una actividad de interés. Actualmente casi el 40 % de nuestros estudiantes de secundaria participan en actividades fuera del aula. Ejemplos de actividades secundarias incluyen FFA, teatro, competencias de música, FBLA, club de ajedrez, y atletismo.

Con los fondos de la exacción nuestros estudiantes y maestros de primaria reciben apoyo en lectura y matemáticas a través de paraprofesionales que trabajan con grupos pequeños para mejorar los resultados de aprendizaje. Los entrenadores instruccionales ayudan a los maestros a simplificar conceptos difíciles para los estudiantes. El personal de apoyo ayuda a nuestros estudiantes a aprender al máximo de sus capacidades.

Recibir el financiamiento estatal máximo para nuestro distrito escolar depende de la aprobación de esto-nuestra exacción de reemplazo. Sin su aprobación, el estado corta su apoyo a nuestro distrito y los programas educativos, el personal y las actividades mencionadas tendrían que reducirse y en algunos casos, eliminarse. Por esta razón, y por todas las mencionadas, le pido que se una a mí y vote a *Favor* de la Exacción de Reemplazo del Distrito Escolar de Othello.

Escrito Por: Kristi Spohr
Contacto: kspohr@q.com

Argumento en Contra

No se presentó ninguna declaración.

Refutación del Argumento a Favor

No se presentó ninguna declaración.

Refutación del Argumento en Contra

No se presentó ninguna declaración.

Distrito Escolar de Pasco N° 1

Distrito Escolar de Pasco N° 1

Propuesta N° 1
Reemplazo de Exacción que se Vence para Programas Educativos y Operación

La Junta Directiva del Distrito Escolar de Pasco N° 1 adoptó la Resolución N° 1061, concerniente a una propuesta para financiar los programas educativos y operaciones. Esta propuesta le autorizaría al Distrito cubrir las necesidades educativas de sus estudiantes por medio de la recaudación de los siguientes impuestos excedentes, reemplazando la exacción que se vence, sobre toda propiedad tasable dentro del Distrito, para cubrir los gastos esenciales de programas educativos y operación que no son financiados por el Estado de Washington:

Año de Colección	Tasa de la Exacción	
	Estimada/\$1,000	
	Valor Calculado	Cantidad de Exacción
2027	\$2.17	\$35,500,000
2028	\$2.17	\$37,150,000
2029	\$2.17	\$39,375,000
2030	\$2.17	\$41,740,000

tal como se explica en la Resolución N° 1061. ¿Debería ser aprobada esta propuesta?

☐ Exacción Sí
☐ Exacción No

Declaración Explicativa

Esta propuesta autoriza al Distrito Escolar de Pasco a reemplazar una exacción para programas educativos y operaciones que vencerá. Esta exacción continuará financiando los programas educativos y las operaciones actuales que no están totalmente financiados por el Estado, incluyendo tecnología, plan de estudios, atletismo, actividades extracurriculares, música, personal de consejería y enfermería, transporte y seguridad estudiantil. Más información está disponible en www.psd1.org. La exacción de reemplazo propuesta, junto con los fondos Estatales de igualación de impuestos que dependen de la aprobación de la exacción, proporcionará aproximadamente el 10% del presupuesto del Fondo General del Distrito. Es posible que existan exenciones de impuestos disponibles, comuníquese con el Tasador del Condado de Franklin al 509.545.3506.

Distrito Escolar de Pasco N° 1

Argumento a Favor

Vote Sí por la Exacción Escolar de Pasco – ¡Mantenga a Pasco Fuerte! Votar Sí a la exacción de reemplazo del Distrito Escolar de Pasco mantiene nuestras escuelas fuertes. Esta exacción simplemente reemplaza la exacción que está por vencer y continúa el apoyo comunitario que ayuda a nuestros estudiantes a tener éxito.

Por qué importa su voto *Sí*: Programas estudiantiles que inspiran el aprendizaje y fomentan la comunidad como el *Teatro, Coro, Atletismo, Música, Transporte, actividades después de la escuela* y más. La exacción ayuda a financiar personal escolar importante, como *enfermeros, consejeros, entrenadores y Oficiales de Recursos Escolares*. La exacción representa aproximadamente el *10% del presupuesto del distrito escolar*. Aprobarla aporta aproximadamente *\$14.1 millones* anuales en “Dólares de Igualación de Impuestos” estatales, lo que ayudará a traer más dólares a las Escuelas de Pasco.

Si no se aprueba: Pasco pierde los *\$14.1 millones* del estado. También perderemos *\$35.5 millones* en financiamiento local. Los estudiantes perderían programas y apoyo esenciales, como atletismo y artes.

Con solo el 10% del presupuesto escolar total, esta exacción es una solicitud modesta a los contribuyentes. El impuesto total anual se establece en equilibrio con proyecciones conservadoras de valor calculado para mantener impuestos nivelados cada año—esta exacción de reemplazo está al servicio de los estudiantes y es sensible para los contribuyentes. Alguien ya apoyó *su* educación—ahora es su turno de apoyar a la próxima generación. Vote *Sí* por nuestros niños. Vote *Sí* por escuelas fuertes. Vote *Sí* por un Pasco próspero. Vote del 23 de enero al 10 de febrero

Escrito Por: Amy Phillips & Ana Armijo

Contacto: Amy Phillips (253) 224-2431; amyleephillips@gmail.com

Argumento en Contra

Vote No a la Propuesta N° 1 del Distrito Escolar de Pasco: Un Aumento de Impuestos que No Puede Costear

La Propuesta N° 1 del Distrito Escolar de Pasco solicita un aumento del 40.63% en los impuestos sobre la propiedad para el 2030. Esto no es un pequeño ajuste; es un aumento significativo de impuestos. En 2025, los impuestos de la Exacción de Mantenimiento y Operaciones (M&O, por sus siglas en inglés) fueron de \$29,680,002.89. Si se aprueba, esta exacción aumentaría los impuestos a \$41,740,000 para 2030—un incremento del 40.63%. Entre 2025 y 2027, la carga tributaria aumentaría un 19.61%. Luego, entre 2028 y 2030, los impuestos seguirían aumentando entre 4.65% al 6.01% anualmente.

Este aumento supera con creces la tasa de inflación actual de 3%, y aún si el valor de su propiedad disminuye, sus impuestos seguirán aumentando para alcanzar el monto total de la exacción de \$153,765,000.00.

Aunque apoyamos a nuestras escuelas, este aumento de impuestos es demasiado para que las familias y empresas locales puedan soportarlo. Esta exacción propuesta se suma a los nuevos aumentos del impuesto sobre las ventas exigidas por el estado, y también financia algunos de los salarios de maestros más altos del país y costos de transporte inflados debido a los impuestos estatales sobre el combustible —causando una carga adicional a propietarios, inquilinos, y empresas locales.

Antes de que los impuestos se vuelvan inasequibles, le instamos a votar *No* y exigir gastos responsables y una verdadera rendición de cuentas.

Escrito Por: Behr Turner, Nicholas Cooper, & Gene Bonderman

Contacto: Behr Turner (509) 895-1423; behr_turner@yahoo.com

Refutación del Argumento en Contra

La declaración en *Contra* simplifica demasiado cómo funcionan las exacciones escolares. A medida que se construyen más propiedades, más propietarios comparten el impuesto, lo que mantiene la carga fiscal manejable. Esta exacción de reemplazo representa solo el 10% del presupuesto del distrito y es más *conservador* que antes. Aprobarla genera alrededor de \$14 millones anuales en fondos estatales de igualación, preservando programas y personal vitales para los estudiantes. No se deje engañar—esta exacción es una inversión responsable y centrada en los estudiantes que mantiene fuerte a las escuelas de Pasco y a nuestra comunidad.

Refutación del Argumento a Favor

Cuando el Distrito Escolar de Pasco planea aumentar los impuestos de esta exacción de reemplazo por más de un 40% entre 2025 y 2030, es importante votar *No*. Este aumento implica que la carga tributaria del 90% restante del presupuesto del distrito también aumentará por más de 40%. Por favor descargue la *Evaluación 2024 para la Recaudación de Impuestos de 2025 (2024 Assessment for 2025 Tax Collections)* del Condado de Franklin y edúquese acerca de los impuestos sobre la propiedad que afectan su hipoteca, alquiler, negocio, y/o empleador.

Distrito Escolar de Washtucna N° 109-43

Distrito Escolar de Washtucna N° 109-43

Propuesta N° 1
Reemplazo de Exacción para Programas Educativos y Operación

La Junta Directiva del Distrito Escolar de Washtucna N° 109-43 adoptó la Resolución N° 2025-01, concerniente a una propuesta para financiar programas educativos y gastos de operación. Esta propuesta le autorizaría al Distrito la recaudación de los siguientes impuestos excedentes, reemplazando la exacción que se vence, sobre toda propiedad tasable dentro del Distrito, para financiar programas educativos y gastos de operación que no son cubiertos por el Estado:

Año de Colección	Tasa Estimada de la Exacción/\$1,000	
	Valor Calculado	Cantidad de Exacción
2027	\$1.43	\$150,000
2028	\$1.43	\$150,000
2029	\$1.43	\$150,000
2030	\$1.43	\$150,000

tal como se explica en la Resolución N° 2025-01 y sujeta a los límites legales sobre tasas y montos de recaudación vigentes al momento de la exacción. ¿Debería ser aprobada esta propuesta?

- [] Exacción Sí
- [] Exacción No

Argumento a Favor
No se presentó ninguna declaración.

Argumento en Contra
No se presentó ninguna declaración.

Refutación del Argumento a Favor
No se presentó ninguna declaración.

Refutación del Argumento en Contra
No se presentó ninguna declaración.

Declaración Explicativa

La aprobación de la Propuesta No. 1 autorizaría al Distrito Escolar de Washtucna a reemplazar una exacción para programas educativos y operaciones existente que se vencerá al final del año calendario 2026. Esta exacción de reemplazo se utilizará para pagar los gastos de programas educativos y de operación que no están completamente financiados por el Estado de Washington, incluidos, pero no limitados a, el personal de enfermería y consejería, seguridad, preparación para la graduación, tecnología, atletismo, y actividades extracurriculares. Puede obtener más información ingresando a www.tucna.wednet.edu.

La exacción de reemplazo propuesta de cuatro años autorizaría la recaudación de impuestos para proporcionar hasta \$150,000 entre los años 2027 y 2030. Se calcula que la tasa de exacción necesaria para generar estas cantidades será de \$1.43 por cada \$1,000 de valor calculado. Las tasas de exacción y los montos exactos que se recaudarán podrán ajustarse según el valor calculado real de la propiedad tasable dentro del Distrito y las limitaciones impuestas por la ley Estatal al momento de la exacción. Puede que existan exenciones de impuestos para ciertos propietarios. Para determinar si califica, comuníquese con el tasador de su condado.

Ciudad de Pasco

Ciudad de Pasco

Propuesta N° 1 Anexión al Distrito de Bibliotecas Mid-Columbia

¿Debería la Ciudad de Pasco Anexarse y formar Parte del Distrito de Bibliotecas Mid-Columbia?

- ☐ Sí
- ☐ No

Argumento a Favor

Tras el comunicado de prensa para reclutar un comité a favor de la propuesta de ley, no se presentaron voluntarios para redactar una declaración.

Argumento en Contra

Tras el comunicado de prensa para reclutar un comité en contra de la propuesta de ley, no se presentaron voluntarios para redactar una declaración.

Refutación del Argumento a Favor

No se presentó ninguna declaración.

Refutación del Argumento en Contra

No se presentó ninguna declaración.

Declaración Explicativa

Si los votantes aprueban esta propuesta, la Ciudad de Pasco se anexará al Distrito de Bibliotecas Mid-Columbia.

Tras la anexión, todos los contribuyentes de la Ciudad estarán sujetos al impuesto sobre la propiedad que pueda ser autorizado por el Distrito de Bibliotecas. La tasa máxima del impuesto sobre la propiedad que pueda ser autorizada por la Ciudad se reducirá en la cantidad del impuesto sobre la propiedad recaudado por el Distrito de Bibliotecas.

El Distrito de Bibliotecas Mid-Columbia será el único responsable de proporcionar servicios bibliotecarios dentro de la Ciudad. La anexión no tendrá ningún efecto sobre los servicios bibliotecarios y dará como resultado la continuación de los servicios actuales.